INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de San Juan Bautista de las Misiones, capital del VIII Departamento de Misiones, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil veintiuno siendo las 09:00 horas, el comité de evaluación de la Municipalidad de San Juan Btta evalúa la oferta presentada en el llamado por la Modalidad de Contratación Directa para las adquisiciones de combustible y lubricantes, ID Nro. 374.390, cabe mencionar que la apertura se llevo cabo en una segunda prórroga efectuada, en las dos primeras fechas estipuladas no se presento ningún oferente.-

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 60, 63 y el Art. 65** del Decreto Reglamentario 2992 de la Ley 2051/03., **la evaluación se efectuara en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley 2051/03 y su Decreto reglamentario**, Se coteja si las ofertas presentadas contienen y cumplen con todos los requisitos establecidos en los anexos del Llamado y si contiene los documentos sustanciales solicitados para el llamado (Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº. 2992.

Se ha presentado un solo oferente:

Oferente N°. 1 Estación de Servicios Copetrol San Miguel
1. Carta Oferta
Presupuesto: Gs. 159.994.400.-

Oferentes	**Oferente 1: Estación de Servicios Copetrol San Miguel**	**OBSERVACIONES**
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario publicado en el SICP. (*)	CUMPLE	
Garantía de mantenimiento de Oferta. (*)	CUMPLE	
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	CUMPLE	
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple	
Documentos legales (*) Fotocopia simple cedula de identidad del Firmante de la oferta	Cumple	
Constancia de Inscripción en el registro de contribuyentes - RUC	Cumple	
Fotocopia simple de la última declaración del IVA y/o Impuesto a la renta	Cumple	

Se confirma que el oferente ha presentado todos los documentos de carácter sustancial:

Sr. Ricardo Escalante
Jefe del Dpto. de Catastro
Municipalidad de San Juan Btta.

C.P.N. Susana Cardozo Alcaraz
Departamento de Recomendaciones
Municipalidad de San Juan Bautista Misiones
Curso de Mangore

Norma Portilla
Auxiliar Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES · INTENDENCIA ·

En esta evaluación se puede ver que no se asentaron observaciones algunas en el acta de apertura, por ende no existen observaciones que aclarar.

Oferentes:	Análisis de Ofertas			
	30%	20%	En el rango	Obs.
Oferente 1: Estación de Servicios Copetrol San Miguel				
1. Gs. 159.994.400			**X**	

Al evaluar la composición del precio ofertado se pudo cotejar que ha respetado el margen establecido entre el precio referencial y el precio ofertado, que se encuentra estipulado en el PBC de que sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial.-

Según se verifica en el análisis de la oferta no existe error de cálculos que Subsanar, no ha cometido error aritmético que corregir.

Seguidamente se verificara cumple con lo establecido en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Inc. a) y b):

Constancia de ser o no ser Funcionario/a Público/a.

Oferente 1: **Estación de Servicios Copetrol San Miguel**	
Cumple	Según Constancia N°. 1195352
No Cumple	

Se comprueba que no se encuentra registrado como funcionario público.
Se Adjunta Documento/Constancia de ser o no ser Funcionario/a Publico/a, descargada de la Web de la Secretaria de Función Pública (www.documentos.gov.py)

Se ha concluido con el proceso de la evaluación de todos los documentos de carácter sustancial, se pudo constatar que cumple con la presentación a cabalidad de todos los documentos sustanciales estipulados en el llamado.

Por lo tanto se procede a evaluar seguidamente si cumple con los criterios de evaluación:

Por lo tanto se procede a evaluar seguidamente si cumple con los criterios de evaluación:

a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerara los siguientes índices: ***No aplica.-***

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.
b) No aplica
c) No aplica

Mónica Portillo
Auxiliar Secretaria General

C.P.N. Susana Cardozo Alcar
Departamento de Recomendaciones
Municipalidad de San Juan Bautista Ñeembucú
Cuna de Mangoré

Sr. Ricardo Escobar
Jefe del Dpto. de Catastro
Municipalidad de San Juan Bta.

b) Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerara los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en **Provisión de Combustibles y lubricantes,** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **50** % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: **3 (tres)**años. **2.018-2.019-2.020. Cumple**

g.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Constancia de RUC remitida por la SET. **Cumple**
b) Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **Cumple**
c) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. **Cumple** con la presentacion de los 3 años solicitados y cumplen con el equivalente del 50%.

c) Capacidad técnica

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se consideraran los siguientes índices:**No aplica.-**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio**: No aplica.-**

d) Criterio de evaluación y calificación de las muestras **No aplica**

e) Criterio de desempate de ofertas: **No aplica,** porque se ha presentado un solo oferente, por lo que no existe criterio de desempate que aplicar.

Se concluye de que cumple técnica y legalmente, además de económicamente. Por lo tanto por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 del Decreto reglamentario y en los "Criterios de Adjudicación"**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. **cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y Condiciones.**
2. **Tenga las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el Contrato.**
3. **Presente el Precio evaluado como el más bajo.**

Este Comité de Evaluación, sugiere la adjudicación de este **Oferente Nro. 1 Estación de servicios Copetrol San Miguel,** bajo la exclusiva responsabilidad de la Máxima Autoridad, secundado en el Art. 30 de la Resolución normativa de la DNCP Nro. 5695/19, considerando que se está recomendando la adjudicación del único oferente que presento oferta, por el monto ofertado y cotejado en el cuadro comparativo de ofertas de **Gs. 159.994.400** (ciento cincuenta y nueve millones seiscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos guaraníes, con todos los impuestos incluidos).-

Sra. Norma Portillo
Aux. de Secretaria General.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES
INTENDENCIA

LIC. SUSANA CARDOZO
Jefa de Cobranzas

SR. RICARDO ESCALANTE
Jefe de Catastro